



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20241200033671

Fecha: 01-04-2024

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El *subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de **JOSE ARTURO REYES GALINDO** radicada con No 20241120027042 del 1 de marzo de 2024 se emitió el Oficio No. 20241200024311 del 07 de marzo de 2024, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor:

JOSE ARTURO REYES GALINDO

KR 81F No. 14 A – 60

Bogotá

Asunto: Respuesta a la comunicación Traslado derecho de petición Radicado UAERMV No. 20241120027042 del 1 de marzo de 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con la “DERECHO DE PETICION SDQS 1057602024 SOLICITUD AYUDA ECONOMICA PARA PERSONA DE LA TERCERA EDAD” (sic). La Subdirección de Planificación y Conservación revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección correspondiente a su comunicación y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 08 KENNEDY

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACIONES
8000034	AK 86	CL 15A	CL 16C	Anden - AR	Es una vía arterial y tiene un reporte terminado bajo contrato IDU-1546-2017 con el Programa Conservación Espacio Público Vigencia 2017
8000050	CL 15A	KR 83	AK 86	Calzada INT	No se encuentra dentro de la programación vigente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20241200033671**

Fecha: 01-04-2024

Pág. 2 de 3

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, los tramos correspondientes a la dirección de su solicitud se encuentran con una reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Es importante aclarar que, la Unidad de Mantenimiento Vial desarrolla el proceso de priorización establecido realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, al momento de correr este procedimiento, los tramos que figuran con pólizas o reservas por parte de alguna Entidad externa no es posible tenerlos en cuenta para su selección, como tampoco es posible incluirlos en la programación actual, toda vez que el proceso de reestructurar la priorización ya establecida, podría afectar la ejecución del cronograma de trabajo vigente por parte de esta Entidad.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para los tramos correspondientes a las vías de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá, dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia : instituto de desarrollo Urbano (IDU) IDU- Calle 22 No. 6 – 27

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 02/04/2024, y se desfija finalizada la jornada del día 08/04/2024, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos

Documento 20241200033671 firmado electrónicamente por:	
JULIO CESAR PINZÓN REYES (E)	Subdirector de Planificación y de Conservación - SPC (E) SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20241200033671**

Fecha: 01-04-2024

Pág. 3 de 3

	julio.pinzon@umv.gov.co Fecha firma: 02-04-2024 11:06:08
Revisó:	MARIO ANDRES MANCIPE MORALES - - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - mario.mancipe@umv.gov.co
Proyectó:	VÍCTOR MANUEL INFANTE REYES - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - victor.infante@umv.gov.co
 4aaa14983cab815af19c9f64dc9460a218b4ddc8f37dd7323f9cd86dc3f24604 Codigo de Verificación CV: b69d6 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	